**COORDINACION DE EXTENSION A LA COMUNIDAD y ELENCOS**

La Coordinación de Extensión a la comunidad y Elencos tiene por finalidad la puesta en marcha de una agenda artística institucional por un lado, a cargo de los elencos que son la cara visible de la institución y su relación con otras instituciones; y por otro lado unifica las acciones pedagógicas del hacer artístico proveniente de cualquier trayecto o lenguaje a través de muestras, conciertos, exposiciones, obras teatrales y diversos tipos de encuentros con otros elencos e instituciones.

Llevar la actividad de los elencos hacia escuelas, plazas, parques, centros de recreación, clubes, centros culturales, centros comunitarios y salas de espectáculos, representa una manera de acercar el arte a la gente, mostrando las diferentes ofertas formativas, diversas disciplinas dentro del arte e incentivando a la comunidad a acercarse a cursar algunos de estos espacios formativos.

**FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN**

* Elaborar el cronograma anual de actividades de los Elencos según calendario escolar, en articulación con las diferentes coordinaciones de todos los lenguajes y trayectos artísticos.
* Articular acciones junto a otras instituciones a los fines de fortalecer el vínculo con la comunidad.
* Unificar criterios para que los elencos representen espacios formativos inclusivos con opciones para niños, jóvenes y adultos.
* Planificar y desarrollar acciones para el fortalecimiento de la educación artística vocacional y su relación y articulación con las industrias culturales.
* Realizar el acompañamiento y el monitoreo de las acciones y proyecciones de cada elenco.
* Fortalecer la presencia de nuestra institución a través de la participación de los elencos dejando nuestro sello distintivo en la comunidad como Escuela de artes de la Cordillera.

#### Participación en Elencos según Diseño Curricular TAV

Los elencos son grupos conformados por estudiantes y egresados de la institución de diferentes trayectos y al mismo tiempo están abiertos a la participación de otros miembros de la comunidad que muestren interés y condiciones para integrar estos grupos.

Los elencos representan una instancia formativa complementaria para los estudiantes y permiten el acercamiento a experiencias artísticas específicas como el armado y producción de conciertos, espectáculos y muestras dentro y fuera de la institución.

Se espera de estos espacios generar compromiso y pertenencia y la búsqueda del vínculo social e institucional a través de participaciones extra aula, salidas y encuentros interinstitucionales generando una proyección y fortaleza a futuro.

Los Elencos funcionan además como promotores y multiplicadores de la propuesta de nuestro instituto. Son la cara visible del trabajo articulado entre los diferentes trayectos y/o Lenguajes.

**Los requisitos de ingreso a cada elenco dependerá del proyecto y características de cada espacio atendiendo siempre a fortalecer el aspecto formativo y vincular de todos los participantes.**

El trayecto brinda un aprendizaje con un sello distintivo que caracteriza a nuestro Instituto: aprender compartiendo y hacer con el otro.

**ACCIONES Y POSIBLES ARTICULACIONES**

* Elaborar una agenda anual de muestras y participaciones de los elencos y ensambles dentro y fuera de la institución.
* Fortalecer el trabajo de los elencos existentes e incentivar a la creación de elencos dentro de Artes visuales (aún sin propuesta de elenco)
* Reuniones cuatrimestrales de planificación conjunta entre coordinadores de lenguajes y docentes a cargo de elencos.
* Acercamiento a otras instituciones para llevar adelante conciertos y muestras en espacios abiertos como plazas, parques, bosques nativos y reservas de parques nacionales a los fines de acercar al público tanto al arte como a la toma de conciencia del cuidado y puesta en valor de estos espacios.
* Gestionar la llegada a las distintas alternativas de comunicación y difusión en los medios digitales, redes sociales, medios gráficos, radio y TV para lograr una óptima difusión de las actividades.

**BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA**

PEI – Diseño curricular TAV Música. Resolución 111/10